



Al contestar cite Radicado 20181400101983 Id: 283736  
Folios: 7 Fecha: 2018-05-31 08:20:31  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 008 DE 218, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y DIANA CATHERINE CASTILLO BERMUDEZ**

FECHA DEL INFORME: 1 de junio de 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	008 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	1 de febrero de 2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	23 de febrero de 2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	DIANA CATHERINE CASTILLO BERMUDEZ		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	1.098.758.518		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicio de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en Temas Administrativos y Judiciales Apoyando la Función Administrativa de la OANJ		
<b>CDP No.</b>	29818	<b>FECHA CDP</b>	12 enero de 2018
<b>RP No.</b>	5210	<b>FECHA RP</b>	15 enero de 2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	DESDE EL 23 DE ENERO DE 2018.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	23 DE ENERO DE 2018.	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	3.218.564	<b>FORMA DE PAGO</b>	TRES MILONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	1 al 31 de mayo de 2018.		

**CONTROL DE LA EJECUCIÓN**

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES**

**CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:**

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018 en desarrollo de las obligaciones contractuales se adelantaron las siguientes actividades:

Proyectar respuestas a las consultas e informes requeridos por las demás dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y/o entes de control Gubernamental.

- Se elaboro las actas de terminación de los siguientes contratos

No Contrato	Contratista
272 DE 2017	RESTREPO VIECO JAIRO ENRIQUE
288 DE 2017	Imprenta Nacional

- Se emitieron las viabilidades jurídicas de los contratos 272 de 2017 y 288 de 2017.
- Se realizo la notificación electrónica y personal de la resolución 139 de 2018

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	271826
PUERTO NARE - ANTIOQUIA	271828
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA	271830
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	271841
ARAUCA - ARAUCA	271843
ARAUQUITA - ARAUCA	271845
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	271893
SABANALARGA - ATLÁNTICO	271901
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	271877
CANTAGALLO - BOLÍVAR	271874
CICUCO - BOLÍVAR	271894
MOMPOS - BOLÍVAR	271891
TALAIGUA NUEVO - BOLÍVAR	271889
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	271886
PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ	271885
CORRALES - BOYACÁ	271882
TÓPAGA - BOYACÁ	271881
DEPARTAMENTO DE CASANARE	272119
AGUAZUL - CASANARE	272111

MANÍ - CASANARE	272110
MONTERREY - CASANARE	272107
NUNCHÍA - CASANARE	272106
OROCUÉ - CASANARE	272104
PAZ DE ARIPORO - CASANARE	272102
PORE - CASANARE	272101
SAN LUIS DE PALENOQUE - CASANARE	272099
TAURAMENA - CASANARE	272095
TRINIDAD - CASANARE	272087
VILLA NUEVA - CASANERA	272085
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	272186
DEPARTAMENTO DEL CESAR	272981
ASTREA - CESAR	272975
CHIRIGUANA - CESAR	272972
RIO DE ORO - CESAR	272154
SAHAGÚN - CÓRDOBA	272137
PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA	272971
CANALETE - CÓRDOBA	272966
VALENCIA - CÓRDOBA	272962
TIERRA ALTA - CÓRDOBA	272960
AYAPEL - CÓRDOBA	272952
BUENAVISTA - CÓRDOBA	272948
SAN CARLOS - CÓRDOBA	272944
CIENAGA DE ORO - CÓRDOBA	272942
CHINÚ - CÓRDOBA	272931
MOMÍL - CÓRDOBA	272928
TUCHIN - CÓRDOBA	272913
SAN ANTERO - CÓRDOBA	272910
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	272197
GUADUAS - CUNDINAMARCA	272198
PULÍ - CUNDINAMARCA	272203
LA GUAJIRA	273039
DEPARTAMENTO DEL HUILA	272295
BARAYA - HUILA	272296
GARZON - HUILA	272291
NEIVA-HUILA	272289
PAICOL - HUILA	272285
PALERMO - HUILA	272275

TESALIA - HUILA	272280
VILLAVIEJA - HUILA	272277
SANTA ANA - MAGDALENA	272587
DEPARTAMENTO DEL META	272588
ACACÍAS - META	272589
CASTILLA LA NUEVA - META	272593
PUERTO GAITAN - META	272595
VILLAVICENCIO - META	272599
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	272660
LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER	272661
SARDINATA - NORTE DE SANTANDER	272663
TIBÚ - NORTE DE SANTANDER	272666
GOBERNACION DE PUTUMAYO	272668
PUERTO ASÍS - PUTUMAYO	272675
VALLE DEL GUAMUÉZ - PUTUMAYO	272682
YONDÓ - ANTIOQUIA	271833
YOPAL - CASANARE	272084
BARRANCABERMEJA - SANTANDER	272715
OVEJAS- SUCRE	272739
SAN MARCOS - SUCRE	272820
CINSE-SUCRE	272745
SINCELEJO - SUCRE	273076
BUENAVISTA - SUCRE	273075
COLOSÓ - SUCRE	273073
COROSAL - SUCRE	273072
GALERAS - SUCRE	273070
SAMPUÉS - SUCRE	273064
SINCÉ - SUCRE	273076
TOLUVIEJO - SUCRE	273059
GUAMO -TOLIMA	272775
ORTEGA- TOLIMA	272779
PIEDRAS - TOLIMA	272782
PRADO - TOLIMA	272783
PURIFICACIÓN - TOLIMA	272784
SAN ANDRÉS ISLAS	273080
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL NORTE	273085
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA AMAZONÍA	273084
CORPONARIÑO	273086

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE	273083
CARTAGENA	273077
CANTAGALLO	273079
YONDÓ	271833
SAN ANDRES ISLAS	273080
TURBO	273081
TUMACO	273082

- Expedí las siguientes certificaciones de contratos:
  - Contrato 420 de 2018
  - Contrato 367 de 2018
  - Contrato 059 de 2005
  - Contrato 120 de 2018
  - Contrato 078 de 2018
  - Contrato 276 de 2017
  - Contrato 076 de 2018
  - Contrato 126 de 2014
  - Contrato 436 de 2018
  - Contrato 090 de 2013
  - Contrato 249 de 2014
  - Contrato 025 de 2015
  - Contrato 102 de 2016
  - Contrato 019 de 2017
- Trascribí la Intervención del Presidente de la ANH ante la Corte Constitucional
- Radique acta de intervención del Presidente de la ANH ante la Corte Constitucional

apoyo en la implementación de las recomendaciones de mejoramiento de la contraloría.

- No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

Prestar apoyo en el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales relacionados con los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Convenios de Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos y Contratos de Evolución Técnica.

- No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni

la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

Apoyar en las actividades administrativas necesarias para el trámite de los procesos de incumplimiento adelantados por la ANH, relacionados con el objeto contractual

- No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

Prestar apoyo en la proyección de respuestas de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los Contratos de E&P y TEA, cuando se requiera.

- No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

Subir en la Plataforma de SECOO II, los Informes Mensuales de Ejecución del Contrato.

PARAGRAFO: los conceptos de los que trata los numerales 1, y 2, deberían ser proyectados dentro de los (15) días Siguiendo al recibo en la AOJ para revisión, Aprobación y Firma del jefe de la OAJ

- No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 37.013.484
Valor por desembolso	\$ 3.218.564
No. de desembolsos realizados a la fecha	4
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 10.590.113
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 26.423.371

## 3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 3.1.Estado del Desarrollo del Contrato

x	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 3.2.Observaciones

Ninguna

### 3.3.Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

**Marleny Clavijo Meneses**  
Experto G3-06 Oficina Asesora Jurídica  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 008 de 2018